Año I.   Domingo 29 de Julio de 1877.   Núm. 1871.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 », 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 43 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y 1 real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun su importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Ministerio de Hacienda.—Real órden fecha 18 del actual declarando que procede exigir el 50 por 100 establecido en la ley de presupuestos de 1874-75 sobre el importe del reintégro que con arreglo al art. 32 del real decreto de 12 de setiembre de 1861 debe hacer el que resulte condenado en las causas criminales siempre que se hayan instruido despues del 1.º de julio de 1874; entendiéndose lo mismo con respecto á toda actuacion posterior á esa fecha, aunque los procesos hubieran comenzado con anterioridad.

———

Presidencia del Consejo de Ministros.—Exposicion y decreto fecha 20 del actual disponiendo:

Artículo primero.— Cada uno de los ministerios revisará su respectivo presupuesto de gastos, y propondrá en consejo de ministros todas las economías que puedan hacerse en los servicios públicos, sin esceptuar los que están organizados por medidas de carácter legislativo, para cuya reforma está autorizado el gobierno por el art. 66 de la ley de 11 del actual.

Art. 2.º Para elevar el sueldo á la categoría de cualquiera plaza de las carreras del Estado ó de cualquier otro cargo público, será requisito indispensable que el aumento se verifique por medio de real decreto acordado en Consejo de ministros, aun en los casos de estar ya indicado en el pormenor de los créditos concedidos en la ley de presupuestos. Los ordenadores y los interventores de pagos incurrirán en responsabilidad personal si se hiciere abono de haberes en contravencion de lo dispuesto en el anterior párrafo.

Art. 3.º Las trasferencias de crédito que entre los diferentes artículos de un mismo capítulo pueden ser decretadas por disposiciones ministeriales, con arreglo á las disposiciones vigentes, no se harán durante el año económico, sinó por medio de real decreto acordado en Consejo de ministros, ni tendrán validez cuando carezcan de ese requisito: siendo tambien personalmente responsables los ordenadores y los interventores de pagos de toda infraccion de esta regla á que presten su cooperacion.

Art. 4.º Se procederá desde luego á la revision en consejo de ministros de todas las declaraciones que han disminuido en favor de determinadas clases la tarifa del impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones del Estado, establecida por el art. 8.º de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876.

Art. 5.º Serán asimismo revisadas todas las disposiciones en virtud de las cuales se han concedido á los que se hallan excedentes, ó en otra situacion pasiva semejantes haberes que no estén determinados por medidas de carácter legislativo.

Extranjero.

Tiene gracia el siguiente suelto de *El Tiempo* (de Paris, por supuesto) que revela la desesperada situacion del gobierno de Mr. Broglie:

«Ha telegrafiado la agencia Havas á los periódicos de provincias lo siguiente:

«Los prefectos han sido exitados por una reciente instruccion ministerial para que vigilen las sociedades de socorros mútuos, muchas de las cuales parecen ser en estos momentos focos de propaganda revolucionaria.»

Si, pues, continúa *El Tiempo*, las sociedades de socorros mútuos son foco de propaganda revolucionaria, lo son tambien las sociedades de beneficencia disueltas, las sociedades masónicas prohibidas, las bibliotecas públicas cerradas, los círculos tapiados, los cafés, etc., etc.

Ante un número tan considerable de focos que amenazan el órden moral, mas natural parece que Mr. Fortoou necesite bomberos que gobernadores.

En cuanto á nosotros, creemos llegada la ocasion de fundar un premio para el individuo perspicaz y listo que descubra, fuera de las prefecturas y en el gabinete del ministerio de la Gobernacion, un foco de propaganda en favor del 16 de mayo.»

—El *Nactional Zeitung* publica la siguiente noticia íntima del Vaticano:

«No hace muchos dias hallábase el papa con su antiguo amigo el abate Luis Tosti de Montecassino, en el hueco de un balcon. Distinguiéndose desde él la bandera italiana enarbolada en un edificio del Estado, Pio IX llamó sobre ella la atencion de su amigo, exclamando:

«¡En el fondo del corazon tambien nosotros la amamos todavia!»

Paris, 27.—En Chicago ha habido 12 muertos y 100 heridos de resultas de una colision con los huelguistas.

En Nueva-York los obreros han vuelto á sus trabajos, y proponen al gobierno que someta á un arbitraje sus peticiones.

GUERRA DE ORIENTE.

La guarnicion de Rustchuc ha hecho una salida rechazando á los rusos hasta Bisantza.

El príncipe Cárlos de Rumania debe trasladarse á Nicópolis.

En Rusia se ha ordenado el levantamiento de las reservas.

Es probable una nueva batalla en Plewna.

Es inminente la caida del visir.

El sultan ha llamado á Midhat Bajá que se dirije á Viena.

En el Danubio los acorazados turcos bombardean á Kustendje.

Treinta mil rusos atraviesan el Cáucaso para reforzar el cuerpo de ejército que manda el gran duque Miguel.

Los rusos avanzan sobre Silistria.

GERONA 29 DE JULIO DE 1877.

El Times de Lóndres, habla del casamiento de S. M. el rey con una hija del rey de los belgas, dando por fracasado dicho periódico, que el proyecto de enlace con la princesa Mercedes ha fracasado.

La verdad es que se habla mucho de este matrimonio, y nadie saca nada en limpio.

———

Segun leemos en algunos colegas nacionales y extranjeros, parece que el señor Ruiz Zorrilla ha dirijido una carta bastante *acentuada*—palabra textual—al señor Cánovas del Castillo, pero ninguno dice lo que la carta dice, y si lo saben se lo callan.

Lo que si es cierto, es que dicho señor ha escrito una epístola al periódico *El Eco Universal* de Paris: el señor Ruiz Zorrilla se queja amargamente de la conducta con él observada por el gobierno francés; del abuso que se ha cometido apoderándose de su correspondencia; de la falta de respeto á las leyes del pais por parte de los que deben cumplirlas, y termina protestando contra su espulsion, protestando no haber nunca tomado parte directa ni indirecta en asuntos referentes á Francia y quejándose de que tal proceder, se haya guardado sin ningun género de reclamacion de parte del gobierno español.

Hemos buscado con ansiedad si en esa carta el señor Ruiz Zorrilla se sinceraba de los cargos que se le han hecho referentes á su inteligencia con los socialistas ó si los rechazaba, y nada hemos encontrado con sentimiento nuestro, pues quisiéramos ver al antiguo ministro de un monarca, limpio de toda responsabilidad en las conspiraciones y relaciones que se le atribuye.

———

Hablando de las economías que en el personal de Madrid y provincias quiere hacer el ministro de Hacienda señor Orovio, pregunta *La Nueva Prensa;*

. . . . ¿qué hay del sobresueldo de 10.000 reales que disfruta y de los gastos para el coche en que se pasea el señor director del Tesoro?

¡Hola? sobresueldo, y coche y...

A ver si las economías principian y acaban en los empleados de poco sueldo, y se cumple el refran que dice «lobos con lobos nunca se muerden.»

———

El jefe del partido constitucional don Práxedes Mateo Sagasta, ha salido de Madrid con direccion á los baños de Santa Agueda. Le acompaña el diputado á Córtes por el distrito de Figueras señor Arias.

Deseamos á nuestros queridos amigos un felicísimo regreso.

———

Una confesion que vale un potosí.

Nuestros lectores saben, que los neo-católicos han dicho siempre en todos los tonos, que la libertad de cultos habia sido impuesta en nuestra pátria, porque aquí no habia partidarios de ella y que todos, todos los españoles protestaban de tal libertad como un solo hombre.

Pues hé aquí que *La España*, hablando del asunto dice:

Y en 1868 la libertad de cultos, que en 1856 habia fracasado en el Congreso, tuvo partidarios hasta en la mayoría de pueblos pequeños.

Esto se refiere á 1868. Pero sigue, y mas adelante dice:

Todavía entonces (en 1869) mas de cuatro millones de católicos protestaron con su firma contra la libertad de cultos.

Más de cuatro millones? pues hasta diez y seis de que está poblada la España, faltan doce.

Continua, y lleno de pesadumbre esclama el ultramontano colega:

Puesta otra vez á discusion la unidad católica en 1876, no pasaron de dos millones los que protestaron en favor de ella.

Dos millones entre vivos y muertos, mujeres y niños, séres improvisados y firmas supuestas como todos sabemos y se probó en pleno parlamento.

Quiere decir, que si otra vez se trata de la libertad de cultos—que se tratará—los protestantes contra ella no llegarán á cien mil.

A confesion de parte, revelacion de prueba.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

S. Feliu de Guixols 24 Julio 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y apreciable amigo: V. se queja, y no sin motivo, que mis correspondencias son muy escasas; pero ¿pueden ser otra cosa cuando los acontecimientos locales, dignos de publicidad, son tambien escasos?

Decir á V., para ser trasladado al periódico de su digna y acertada direccion, que una pared en construccion ha caido y ha aplastado á un infeliz obrero quien, gracias á la actividad de los demás operarios en sacarle de entre las ruinas y con los auxilios de la ciencia, se halla fuera de peligro.

Participarle que las calles están mas ó menos sucias ó alfombradas de desperdicios de fruta ú otras menudencias por el estilo, á pesar de los bandos de buen gobierno con que de tanto en tanto nuestra activa y celosa autoridad municipal suele recordar á sus administrados la extricta obligacion de mantenerlas limpias, aseadas y regadas, mayormente en la estacion calurosa que atravesamos.

Ocuparme de los estercoleros, ó depósitos de basura que á lo largo del camino que separa la playa del paseo, existen y emanan sus deletéreos miasmas en perjuicio del ambiente que aspiran ataviadas damas y apuestos caballeros en sus idas y venidas por tan fresco lugar, me parece que no son hechos que merezcan los honores de la publicidad en

un periódico de provincia, por mas que nosotros los lugareños tengamos que leer y saber, mal que nos pese, cosas parecidas sinó peores, de la capital y sus alrededores.

Hablarle de los cuentecillos y hablillas de café, casino y salon sobre las ejecuciones que en este momento se llevan á cabo contra los que, justa ó injustamente, han dejado de pagar el reparto últimamente aprobado para cubrir el déficit del presupuesto pasado, es tarea tan larga como entretenida por motivos que todos conocemos y sabemos. Unos sostienen que no habria necesidad de tal reparto, porque bastaba la continuacion de los consumos por Administracion. Otros dicen que la clasificacion está mal, pues segun se ha hecho, las clases 3.ª 4.ª y 5.ª han salido gravadas en comparacion de las primeras, á juzgar por lo que estas pagaban en los anteriores repartos; esto es una verdad. Otros en fin se quejan, porque son menos individuos en la familia y les hacen pagar por mas, cuando, añaden, hay otros que son mas y pagan por menos. Y por último no faltan muchos que recurrieron por mal clasificados sin ser atendidos. Sobre esto, la ley es poco esplícita; era preciso que se determinara los motivos en que debian fundarse esta clase de reclamaciones, para probar de un modo evidente que los recurrentes tenian el derecho de ser atendidos ó castigados en caso contrario, pues hoy casi todos, por no decir todos, se las decreta de una misma manera y por este camino jamás se llegará á la verdad para un reparto menos injusto.

Estamos en vísperas de nuestra fiesta mayor. Ignoro si será ó no lucida como lo fué en otras épocas; la falta de ello estriba en que no hay programas para nada, sino solo para los bailes cuando estos tienen lugar. Se sabe que tendremos dos grandes y magníficos entoldados procedentes de Barcelona, de donde vendrán tambien dos numerosas orquestas para ambos salones: lo demás, lo sabrá y verá el forastero que nos honre con su presencia lo mismo que el que suscribe, reiterándose suyo afectísimo servidor y amigo,

El corresponsal.

Madrid 25 de julio de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Continua la misma calma política que en dias anteriores y el paréntesis abierto para la mayor parte de las cuestiones importantes pendientes. La excision centralista ha terminado como era fácil preveer. *La Pátria*, sin desdecirse, ha esplicado su actitud por el deseo que tiene de llegar á la fusion con los constitucionales y queda por lo tanto en la casa paterna, esperando el dia en que el consejo de familia acuerde la traslacion á sus dioses lares al hogar sagastino, que es la aspiracion de todos los que militan en el centro, segun espresion de uno de sus individuos en carta dirigida al señor Alba Salcedo. Hace dos dias publicó este mismo periódico un artículo haciéndose cargo de algunos rumores que han circulado sobre próxima modificacion ministerial saliendo del gabinete los señores Antequera, Calderon Collantes y Martin Herrera, los cuales serán sustituidos por los señores vice-almirante Pavía, Fernandez de la Hoz y Lopez Roberts.

Los dos últimos reales decretos que publicó la *Gaceta* del mártes y la órden del señor marqués de Orovio de pagar diariamente millon y medio de reales por intereses de la deuda consolidada, han producido un efecto saludable en los círculos financieros, produciendo, como consecuencia inmediata, el sostenimiento de la cotizacion de nuestros valores públicos. El crédito se vá rehaciendo de una manera rápida y ostensible y más si hubiera reecho á no ser por las grandes ventas de 3 por 100 español hechas en el estrangero. A esto mismo es debido tambien la oscilacion de los cambios algunos dias en la bolsa, pues empieza la confianza en los hombres de negocios; otra cuestion trata la mayor parte de la prensa de oposicion pretendiendo sacar partido de ella sin que la ministerial la haya planteado, á nuestro juicio, en su verdadero terreno.

El haberse desistido de mandar á las aguas de los Dardanelos á la fragata María de Molina, como prometió un dia en el Congreso el ministro de Estado accediendo á las indicaciones hechas por el representante de España en Constantinopla y cuyo asunto ha resucitado *El Imparcial*, tiene una importancia relativa. El hecho de haberse desistido es evidente y la razon que se alega en apoyo de ella es algunas indicaciones del representante de España en Turquía. Es decir el representante lo pidió y el mismo dice que no hace falta. La cosa es singular y mas cuando todos los telégramas que se reciben hablan de las atrocidades que los musulmanes están cometiendo con los cristianos, asi naturales como estrangeros; y la causa de economizar que alegan algunos me parece insuficiente puesto que solo costaria 50 ó 60 mil pesetas al mes.

La recepcion que ha tenido en Galicia S. M. el rey ha sido extraordinariamente satisfactoria y cual era de esperar de la proverbial adhesion de los habitantes de aquellas provincias á los monarcas españoles.

La ceremonia de hacer personalmente S. M. la ofrenda que los reyes católicos de España vienen haciendo desde tiempo inmemorial por conducto de los gobernadores civiles, ha revestido una solemnidad nunca vista en la catedral de Santiago.

A la hora de cerrar esta carta no se habian recibido mas telégramas que el de continuar sin novedad S. M. el Rey en Santiago y S. A. la Princesa en Asturias.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Han sido nombrados para constituir la «Comision especial de Arte retrospectivo de la provincia» que forma Seccion de la Comision provincial para la Esposicion universal de Paris, el M. I. S. Dean de esta Santa iglesia Catedral, el señor don Celestino Ribera, don José Burgués, don Francisco Javier Rosés, don Enrique Claudio Girbal, don José Ametller como vocal de la junta de Agricultura, don Leoncio Morata jefe de Fomento, don Alfonso Gelabert, don Gerónimo Pujol y Aymerich como vocal de la junta de Agricultura, don Celestino Pujol y Camps, don Francisco de P. Franqueza, don Francisco Viñas, don Felipe Lloret, don Joaquin Botet y Sisó y don Narciso Sambola, personas todas de reconocida competencia, y de cuyo celo y amor pátrio esperamos que, correspondiendo á la honrosa mision que les ha sido confiada, procurarán con la mayor diligencia, por cuantos medios estén á su alcance, que la provincia de Gerona exhiba en el gran concurso parisiense algunos objetos preciosos de los muchos que posee del arte antiguo y retrospectivo segun el siguiente programa:

Primero.—Arte primitivo.—Tiempos prehistóricos.—Instrumentos y útiles de piedra, hierro, bronce, cobre, etc.—Cerámica primitiva.

Segundo.—Escultura antigua, de la Edad media, del Renacimiento.—Elíptica.—Pintura anterior al Renacimiento.

Tercero.—Numismática celtibera, hispano-romana, visigoda, hispano-mahometana, etc.—Medallas sigilografía, (impresas cuando no las originales).

Cuarto.—Cerámica, (Edad media, Renacimiento).—Vidrios.

Quinto.—Manuscritos.—Miniaturas, incerables, grabados, dibujos.—Encuadernaciones.

Sesto.—Armas, armaduras.

Séptimo.—Orfebrería.—Marfiles.—Cristales.—Genisas.—Joyeria.—Metalistería.

Octavo.—Mobiliario, estofas, tapices, guardamesillas.

Noveno.—Etnografía de las antiguas posesiones hispano-americanas, de las islas Filipinas, de Fernando Poó y Annobon.

Décimo.—Instrumentos músicos, (Edad media, Renacimiento).

—Algunos de los cacos que consiguieron burlar hace pocas noches la vigilancia de nuestras autoridades y sus ajentes, cayeron anteanoche en el garlito.

Por hoy no decimos mas.

—El señor Gobernador civil ha dispuesto, que los carruajes que traen y llevan viajeros desde la estacion del ferro-carril á esta ciudad, lleven en su parte exterior y estampadas por medio de pintura, las tarifas que rigen por asiento y bultos.

Aplaudimos la idea.

—El suelto que sobre la enfermedad variolosa escribimos en nuestro anterior número, ha producido su efecto, como lo esperábamos del celo de nuestras autoridades local y superior.

Reunida anteayer tarde la Junta local de Sanidad con objeto de averiguar el estado sanitario de la poblacion y adoptar las medidas que el caso exije, se determinó llamar á los facultativos que actualmente forman el colegio de medicina de la ciudad; verificado esto, de trece existentes, nueve declararon no visitar ningun enfermo de viruelas, manifestando los cuatro restantes, que estaban asistiendo á seis atacados en la calle del Pavo y á dos en el Hospital Provincial, pero sin que estos casos fueran de verdadero carácter alarmante.

Además, la Junta local acordó que el señor alcalde publicára el *Bando* que en otro lugar verán nuestros lectores y que por sus individuos se jirára una visita á los edificios para hacer desaparecer el depósito de pieles que denunciábamos y que, segun nuestras noticias ya no existia ayer, sin perjuicio de adoptar otros acuerdos de policía é hijiene segun lo exijan las circunstancias.

Resulta, que cuanto hemos dicho sobre el particular, era cierto, pues si bien los casos de viruela no son alarmantes, como dijimos por referencia autorizada, existe la viruela en la calle del Pavo, como existian aun ayer mismo muchas de las causas sostenedoras de la enfermedad, segun opinion que nos merece crédito y autoridad.

Por lo demás, estamos satisfechos: nuestro suelto ha producido lo que en bien de la salud pública nos propusimos, y las autoridades han dado una prueba fidedigna del respeto que guardan á la prensa y del interés que se toman en favor de sus administrados.

—Por real órden de 17 del actual, ha sido nombrado arquitecto de esta diócesis, nuestro particular amigo don Manuel Almeda.

Le felicitamos.

—El último sub-empresario de este teatro, señor Rumiá, se ha quedado con el de Lope de Vega de Zaragoza, en el cual trabajará una compañía de zarzuela durante la temporada de invierno.

—Hace muchos dias que el arquitecto municipal tiene presentados los planos para la construccion, en la Dehesa, de un pequeño edificio que ha de servir de depósito de sillas.

¿Cuándo se procede á las obras? ¿Es qué tambien esto no ha de pasar de proyecto?

—La administracion económica previene á los alcaldes de la provincia, la remision de la cópia literal, que deben remitir los ayuntamientos en el primer mes de cada año económico, de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los sueldos, asignaciones, premios y comisiones que esceden de 1000 pesetas de los empleados de los mismos.

—Desde el dia 24 del actual, está abierto el pago en la caja de esta administracion económica, de 9 á 11 de la mañana, para satisfacer la segunda mitad de la tercera parte del importe de las facturas de cupones de renta perpétua interior, exterior y obligaciones por ferro-carriles del vencimiento de 30 de junio último.

—Ha sido nombrado aspirante primero á oficial de esta administracion principal de correos, don José Martinez Fernandez.

—A una criada de San Feliu de Guixols, le ha sido impuesta la multa de diez pesetas por haber usado sellos lavados en el franqueo de una carta.

No será la única: de seguro.

—Se ha dispuesto que se restituya á la guardia civil, en el percibo de los premios que le corresponden en las aprehensiones de tabaco que verifique, y que tenga la facultad de destruir las plantaciones de tabaco en toda la Península como atentatorias á los intereses del Tesoro.

—Han sido nombrados vice-presidente y secretario respectivamente de la Comision de Arte retrospectivo, los señores don Alfonso Gelabert y don Francisco Viñas Fort.

—Por la administracion principal de correos de esta capital, se están practicando las oportunas diligencias en averiguacion de quienes son los que ponen sellos usados y falsos en las cartas para, con arreglo á la ley, ser castigados gubernativa y judicialmente.

Lo advertimos, para que nadie ponga en las cartas sellos que no sean buenos, pues puede suceder que cueste diez pesetas ó veinte lo que solo vale en los estancos un real ó menos.

Tambien llamamos la atencion pública, sobre la necesidad de que se imponga á cada carta un real en sellos ó veinticinco céntimos de peseta (15 en sellos de guerra y 10 en sello de comunicaciones) pues de lo contrario se detienen y no se les dá curso, á no ser que el destinatario á quien se avisa, remita el valor que falta en sellos.

Y ya que de correos tratamos, con el buen deseo de evitar perjuicios al público, debemos emitir nuestra opinion, respecto á las dudas surgidas con motivo del franqueo de impresos, muy conforme con la emitida por un colega madrileño y en vista de lo que dice la tarifa.

En nuestro concepto, los impresos no pagan recargo hasta que lleguen á pesar un kilógramo, que es la unidad, del peso, y si pasan de la unidad pagarán el recargo más la la fraccion que escede como peso de kilógramo. Por ejemplo: un kilógramo pagará 10 céntimos de recargo; y un kilógramo y 10 gramos pagarán 20 céntimos, 10 por el kilógramo y 10 por la fraccion, que para estos efectos se considera como un entero, aplicándose el sistema que para el franqueo de las cartas rije.

—Se ha prorogado hasta 31 de diciembre del año actual, el plazo concedido en el real decreto de 28 de diciembre del pasado año y otros anteriores, para la presentacion al Registro civil de las partidas de matrimonio canónico.

—Es esperado en Barcelona, nuestro muy querido amigo don Victor Balaguer, el cual se propone tomar

los baños de la Puda.

—Un oficial del ejército austriaco acaba de inventar un aparato que permite atravesar á caballo los rios mas anchos. El caballo lleva el cuerpo cubierto, y una cantidad suficiente de aire contenida en el aparato, le mantiene á flote.

—Ha regresado á esta capital nuestro amigo don Federico Huguet.

—El 21 de agosto se subastará en los tres departamentos marítimos, el suministro del carbon de piedra que en dos años necesite la marina del de Cádiz.

—Anteayer, una mujer habitante en esta capital, dió á luz tres robustos hijos (dos niños y una niña) en perfecto estado de desarrollo, los cuales continuan buenos y sanos.

Segun nuestras noticias, el parto ha sido á su debido tiempo, con todas las circunstancias patológicas y caractéres de normalidad que reunen todos los partos, de manera, que la madre se encuentra bien y los vástagos tambien como la madre, siendo la admiracion de cuantos ven con sorpresa lo que en esta ciudad es un caso raro de fecundidad.

BANDO.—Don Felio Duran, Alcalde accidental de la inmortal ciudad de Gerona.

Hago saber: que las consecuencias á que puedan dar lugar los fuertes calores, propios de la presente estacion, imponen á esta Alcaldía el ineludible deber de adoptar medidas eficaces, con el fin de evitar el que por la falta de observancia de las reglas de policía urbana, prescritas en las ordenanzas y bandos de buen gobierno, se altere de un modo sensible el satisfactorio estado sanitario de que actualmente disfruta esta poblacion, y por lo tanto, deseoso de conseguir tan interesante objeto, vengo en disponer lo siguiente:

1.° Quedan en toda su fuerza y vigor las disposiciones en virtud de las cuales se hallan obligados los vecinos á limpiar y regar dos veces al dia el respectivo frente de sus casas.

2.° Se reitera la prohibicion de arrojar basuras y aguas súcias de todas clases en los parajes públicos de esta ciudad.

3.° Queda prohibido el tener estercoleros, vulgo *famers*, dentro de las casas y en las plazas y calles, así como en las inmediaciones de caminos y paseos públicos á menor distancia de veinte metros de los mismos.

4.° Se recomienda muy encarecidamente la conveniencia de que los vecinos procuren mantener limpio y aseado el interior de las casas, barriendo con frecuencia sus habitaciones y proscribiendo de ellas cuidadosamente todo foco de infeccion sea cual fuere la causa que lo produzca.

5.° A este tenor, queda terminantemente prohibida la cria de cerdos, gallinas y otros animales domésticos dentro de casas y habitaciones que carezcan para ello de las correspondencias condiciones de capacidad y ventilacion.

6.° Se prohibe la limpia de alcantarillas y depósito de aguas inmundas sin permiso de esta Alcaldía, así como la extraccion de basuras y el tránsito de ellas por las calles de la ciudad una hora despues de abiertas las puertas de la misma.

7.° En el caso de que estas saludables prevenciones fuesen desatendidas en la parte que hacen relacion á la policía interior de las habitaciones, se harán visitas domiciliarias en las casas ó establecimientos cuyos dueños no las hubiesen cumplidos é incurrirán en responsabilidad los que se hallen en este caso, así como los que descuiden la observancia de las demás prevenciones contenidas en el presente bando.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, se publica y fija en los sitios de costumbre; esperando que todos los vecinos, mirando por su propio bien y el de sus conciudadanos en asunto de tamaña importancia, me evitarán el disgusto de haber de recurrir á la desagradable adopcion de medidas coercitivas.

Gerona 28 de Julio de 1877.—*Felio Duran.*

ANUNCIO OFICIAL.

CARABINEROS DEL REINO.—*Comandancia de Gerona.*—Don Segundo de la Guardia y Ortega, Coronel graduado, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Gerona, y en su nombre don Luis Calero de Sesment, Coronel graduado, Comandante 2.° Jefe;

Hago saber: Que en virtud de autorizacion concedida por el Excelentísimo Sr. Inspector General del Cuerpo en 19 del actual, serán admitidos en clase de Carabineros de Infantería, con destino á esta Comandancia, todos los individuos que con tal objeto se presenten en la oficina de la misma, sita calle de San Lázaro núm. 10 en esta ciudad de Figueras, siempre que reunan las condiciones reglamentarias que á continuacion se expresan y traigan consigo los documentos que se consignan.

Condiciones que se requieren.—Los que aspiren á carabineros, han detener veinte años de edad y no exceder de la de cuarenta, haber servido en el Ejército ó en cualquier otro Cuerpo militar y tener la estatura mínima de 1'620 milítros.

Documentos que han de presentar.—Licencia original que hayan obtenido en el Cuerpo en que hayan servido.

Partida de bautismo legalizada por notarios.

Idem de soltería ó de casamiento.

Certificacion de buena conducta, en la que deberá expresarse que no han estado ni están sujetos á ningun procedimiento judicial, y la buena vida y costumbres de sus mujeres, si son casados.

Figueras 24 de Julio de 1877.—Luis Calero.

Correo de Madrid.

Correo del 25.

El cuerpo de ingenieros militares va á presentarse en la Esposicion de París de una manera sorprendente. Formarán parte de su coleccion escogida, desde las obras mas notables de los escritores del cuerpo, hasta el último trabajo manual del obrero; así se verá como dentro de la esfera gubernamental cabe, vive y se desarrolla una industria escelente, que se encuentra á la misma altura que los primeros cuerpos facultativos de Europa. El general reina y el coronel Martin trabajan activamente para organizar la exposicion del cuerpo, que aspira con justísima razon á presentarse en París mucho mejor que en Filadelfia y Viena.

Correo del 26.

—Al Sr. Ruiz Zorrilla no han gustado las esplicaciones que dio en el Congreso el Sr. Silvela sobre el hecho de haber sido detenido el ex-jefe radical por las autoridades francesas.

Con este motivo ha escrito una carta al ministro de Estado, y para que conociese el escrito el presidente del Consejo, le ha remitido copia, acompañada de las siguientes líneas:

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Muy señor mio: Tiene usted derecho por haberse conducido con dignidad al atacar al adversario ausente, á poseer copia de la carta que con esta fecha dirijo al Sr. Silvela.»

El Sr. Ruiz Zorrilla, que no acostumbra á prodigar su literatura, y en ello hace bien, ha creido necesario que ambos documentos vean la luz pública en el *Eco Universal* de París.

Suponemos que el Sr. Silvela no afectará profundamente la opinion del Sr. Ruiz Zorrilla acerca de sus discursos.

—*La Lealtad española* ha sido condenado á 12 dias de suspension. Lo sentimos.

Seccion Bibliográfica.

Nos ha visitado el nuevo colega de artes, letras y ciencias que publica en Cádiz la conocida escritora doña Patrocinio de Biedma, cuyo sumario es:

Andaluces ilustres.—Grabado: Retrato del Exmo. señor don José María de Beranger, ex-ministro de Marina, y biografía del mismo, por la redaccion.—Sucesos del dia, por A. Borrego.—Sal y acíbar por J. E. Hartzenbusch.—· ·, por Alejandro Harmsen.—En el abanico de María Guerrero, por Ricardo Sepúlveda y Teodoro Guerrero.—A tí, por José Moreno Castelló.—A mi pluma, por Casto Vilar y García.—A Patrocinio, por T. C.—Contestacion á T. C., por Patrocinio.—A la directora del *Cádiz*, por Amparo Justiniano.—Tradiciones asturianas, por Jesús Pando y Valle.—Literatura extranjera: Una academia como hay pocas, por · .—Cuestion importante, por un redactor del *Cádiz*.—La flor del cementerio, continuacion, por Patrocinio de Biedma.—Correspondencia del *Cádiz*, por P. de B.—Noticias.—Anuncios.

—Hemos recibido los cuadernos 6 y 7 de la popular ó interesante novela de don Víctor Balaguer, *La Bandera de la Muerte*, que publica en Barcelona el reputado editor señor Manero.

Provincias.

En Cádiz se declaró un violento incendio en la madrugada del veintiuno en los almacenes de duelas de los señores Lacave, situados en el barrio extramuros de dicha ciudad. Merced á las acertadas disposiciones de todas las autoridades y á los ausilios del vecindario, pudo conseguirse localizar el incendio á las nueve de la mañana, siendo de todo punto imposible estinguir las llamas de los almacenes por la gran cantidad de combustible en ellos contenida.

Las pérdidas se calculan en un millon de reales. Salvo ligeras contusiones, no hay que lamentar desgracias personales.

—Ha fallecido en San Andrés de Palomar un hombre que estaba casado civilmente. El cura del pueblo, segun dice un periódico barcelonés, trató de inclinar al moribundo para que contrajera matrimonio canónicamente. El infeliz murió sin realizar los deseos del cura.

La familia tuvo empeño en que se le enterrara con rito católico, y el cura se negó hasta, segun se dice, á enterrarlo. Los amigos del difunto manifestaron entonces que si no le conducia al cementerio le acompañarian todos los obreros de las fábricas de San Andrés, y solo así pudo obtenerse que se diera el pase para la entrada del cadáver en el cementerio.

La falta de caridad del párroco produjo, como era natural, cierta agitacion, é intentaron formar el cortejo fúnebre muchos amigos acompañados de una música; mas aquel, estendiendo cada vez mas su jurisdiccion, mandó un recado al jefe de la orquesta diciéndole que si formaba parte del cortejo, no volvería á tocar en las funciones de la iglesia. A consecuencia de esta conminacion el acompañamiento se quedó sin música.

—De *El Mediodía* de Málaga del 24: «Anteayer sustuvo la fuerza de carabineros destacada en la carretera de Marbella, un verdadero combate con diez y siete hombres que resistieron á dejarse registrar los equipajes por aquellos.

Del tiroteo resultó muerto un paisano y un carabinero herido.»

Seccion Mercantil.

MERCADO *DE* GERONA

DEL DIA 28 DE JULIO DE 1877.

		Ps.	*Cs.*
El hectólitro.	Trigo.	23	75
	Mezcladizo.	20	»
	Cebada.	13	25
	Maiz.	17	50
	Judias.	48	25
	Habas.	16	25
	Mijo.	18	75
	Fayol.	17	50
	Avena.	10	12
	Arvejas.	20	»
	Centeno.	17	50
El kilógramo.	Garbanzos.	0	63
	Arroz.	0	64
El litro.	Acete.	2	13

FERRO CARRILES

DE BARCELONA Á GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 8 de mayo.

SALIDAS.

Primero: 4'38 mañana.-Segundo: 11'17 tarde.-Tercero, 4'2 idem.

ENTRADAS.

Primero: 9'46 mañana.-Segundo, 3'2 tarde.-Tercero, 7'6 idem.

Correos.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Entradas.—El de Barcelona á las 10'11 horas mañana, 4'25 y 7'29 tarde.

El de Francia, La Junquera, y Figueras, á las 8 y 11 de la mañana.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 10 de la mañana.

Salidas.—El de Barcelona, á las 4'38 y 11'17 de la mañana y á las 4'20 de la tarde.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 12 de la mañana.

ADVERTENCIAS.—La 2.ª expedicion para Barcelona, sale de la Principal á las 10'30 de la mañana.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos, las 9 de la mañana, 2 tarde, y 9 de la noche, y el buzon de la Principal, 45 minutos antes de la salida de los correos.

La reja se abre una hora despues de la llegada.

Despacho de certificados y cartas en lista. De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

Variedades.

Medios para hacer impermeables los tejidos.—1. Disuélvase en quince partes de bencina una parte de parafina, y mójese el tejido en esta disolucion. Si es una sombrilla, basta abrirla y rociarla por medio de un embudo fino ó cualquier otra vasija que produzca un chorro delgado, formando con el chorro una linea espiral que empiece en la punta de la sombrilla. El tejido no sufrirá ni en el color ni en sus demas cualidades y el agua correrá por encima sin mojarlo. Se ha de tener presente que la bencina es un cuerpo muy inflamable.

2. Háganse separadamente una disolucion de alumbre y otra de acetato de plomo (sal de Saturno), á razon de 30 gramos por cada litro de agua; mézclense los dos líquidos y déjese formar el depósito blanco para separar luego el líquido trasparente, en el cual se mojan los tejidos, déjandolos sumerjidos durante unas cuatro horas, despues de haberlos amasado bien para que queden bien empapados. Luégo se sacan y se ponen á secar sin exprimir el líquido. Los tejidos ganan con este procedimiento.

Medio para secar las botas.—Un medio tan sencillo como eficaz para secar las botas sin que se pongan duras, es llenarlas de granos de avena, que son muy higroscópicos, y absorbiendo la humedad se hinchan y mantienen la forma de la bota; al dia siguiente se tiran los granos, y las botas pierden pronto el pequeño resto de humedad que les habia quedado.

Medio contra las hormigas.—Basta espolvorear con azúcar una esponja grosera y ponerla donde hay las hormigas, que en seguida entran en la esponja; entónces se echa ésta en agua caliente para matar los insectos, y luégo se repite este procedimiento. En pocos dias no quedará rastro de la plaga, si se procura que no encuentren otra cosa de su gusto.

Un buen medio para destruir toda clase de insectos es el alumbre en disolucion caliente, 1 kilógramo por 4 litros de agua. Donde hay muchas pulgas conviene introducir este líquido en las grietas del piso que siempre dejan las coyunturas de los ladrillos ó tablas, si el piso es de madera.

Las manchas de café con leche.—Se quitan de tejidos de lana ó seda, cubriéndolas con glicerina pura lavando luégo con agua tibia y planchando el sitio miéntras esté aún húmedo, por el lado izquierdo. El color más delicado no sufre con este procedimiento.

Medio contra las polillas.—Mézclense partes iguales de alcohol y de aguarras y disuélvanse en cada litro de la mezcla 120 gramos de alcanfor. Con este líquido se mojan unas pelotas de papel de estraza que se ponen en los baules, armarios, etc., etc.

Betum para el calzado.—Tomense 100 gramos de carbon de hueso (marfil quemado), 30 de glicerina, 5 de aceite y 10 de vinagre y mézclense bien en un mortero. Este betun tiene la ventaja de mantener el cuero flexible.

(*De La Salud.*)

Telégramas.

(*De los periódicos de Barcelona.*)

Nueva-Yorck, 24.—La huelga de los operarios de los fero-carriles se estiende más y más á los trabajadores de otras clases y á los labradores que abandonan los campos para unirse á los huelgistas.

El movimiento toma un carácter social cada vez mas alarmante. Reina una agitacion muy grande en todas partes.

Todas las clases bajas de la sociedad simpatizaron con los revoltosos. Las milicias locales son impotentes para establecer el órden; su actitud exaspera los ánimos de los revoltosos.

Se cree que de un momento á otro se declarará una huelga general en Nueva-York.

Para mañana está anunciado un gran *meeting* en esta capital en favor del movimiento huelguista.

Washigton, 24.—Cunde el movimiento de la huelga en varias ciudades de los Estados-Unidos.

Se acaban de recibir despachos amenazando desórdenes en diversas localidades.

En Reading (Pensilvania), han ocurrido sérios conflictos entre la fuerza pública y los amotinados, resultando siete muertos y 25 heridos.

En Arrisbury y Colombo han estallado tambien disturbios graves.

El gobierno se ocupa activamente en la concentracion de las tropas federales.

Se han mandado apremiantes órdenes á los arsenales marítimos para que se armen todos los buques acorazados disponibles.

El pánico es general en todas las clases conservadoras.

Madrid 26.—Antes de regresar el señor Silvela se detendrá en Paris, planteando nuevamente la cuestion de extradicion del cabecilla Rosa Samaniego, y otros asuntos internacionales graves.

En breve tendrá lugar la subasta del trozo de carretera de Olot á San Juan de las Abadesas.

Las Córtes se abrirán á fines de octubre si los constitucionales desisten de su abstencion; en caso contrario serán disueltas.

Madrid 27.—De octubre á noviembre habránse embarcado 20.000 hombres con destino á Cuba, encomendándose el trasporte de la totalidad á la compañía Lopez.

Anúncios.